

DECRETO ALCALDICIO Nº 3812 /

Quillón,

3 J JUN 2023

VISTOS:

- La solicitud de: Diego Valdés, María Casanova y Raúl Fuentealba.
- El decreto Alcaldicio Nº 3.519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto Alcaldicio Nº 2.832, de fecha 05/08/2021, que designa subrogante del cargo de Alcalde.
- Decreto Nº 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N° 2.288, de fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal v a quien los subroque.
- El decreto Alcaldicio Nº 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio Nº 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de D organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio Nº1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de D atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de >
- La Ley Nº 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio Nº 6.744 de fecha 15 de Diciembre del 2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio

DECRETO:

Autoriza, permiso especial al funcionario, para participar en las actividades laborales que se 1. señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Nombre	Cargo	Motivo	Lugar
30.06.2023	Diego Valdés Anabalón	Informático CESFAM	Visita equipo de calidad y seguridad del paciente al CESFAM Michelle Bachelet.	Chillán
30.06.2023	María Casanova Salzar	Asistente Social CESFAM	Visita equipo de calidad y seguridad del paciente al CESFAM Michelle Bachelet.	Chillán
30.06.2023	Raúl Fuentealba Cruz	Médico de Familia CESFAM	Visita equipo de calidad y seguridad del paciente al CESFAM Michelle Bachelet.	Chillán

El cumplimiento de la presente, él o los funcionarios (s) señalados en esta tabla No tendrán 2. derecho a percibir asignación de viático, solo cancelación de pasajes cuando este corresponda.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

NICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FF CHIL

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

JOSE ACUNA SALAZAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"

itcipal

JOP/SVV/drj.

DISTRIBUCIÓN:

- ento Salud de Quillón
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).